



COMPRA de Artículos del hogar y ropa de blanco (en tu comercio amigo)

COMPUTADORAS		
MONTO	CUOTAS	CONDICIONES
Hasta \$ 70.000	6	Sin interés
Hasta \$ 70.000	18	S/ tasas Pr. Personales

OTROS ARTÍCULOS		
MONTO	CUOTAS	CONDICIONES
Hasta \$ 80.000	6	Sin interés
Hasta \$ 80.000	18	S/ tasas Pr. Personales
Hasta \$ 35.000	6	Sin interés
Hasta \$ 35.000	12	S/ tasas Pr. Solidario

Pasos a seguir y los requisitos



Compra a través de la WEB

Podés ver las diferentes Propuestas Publicadas con las fotos, características, precio, etc. y poder realizar desde ahí la selección de Productos. (tipo carrito de compra).-



Compra en tu COMERCIO AMIGO

Seleccionar los productos en tu comercio elegido quien deberá emitir un Presupuesto, Orden de Compra o Comprobante indicando detalle de:

- Artículos con el importe de Compra de Contado (Detalle y Monto).
- Deberá tener Membrete con Razón Social, CUIT, Nombre del Comercio.
- Sólo se realiza la transacción por Transferencia Bancaria al Comercio, negocio o establecimiento previa presentación de Orden de Compra con:
 - Razón social del comercio, negocio o establecimiento.
 - CUIL o CUIT del comercio (validado debidamente).
 - Nombre de quien está la cuenta a donde se realizará la transferencia bancaria.- se validará que pertenezca al comercio.-

La selección realizada a través de la web o la Orden de Compra de tu comercio elegido, se traducirá en una prestación al afiliado para la Compra de los Bienes; el pago se realizará desde el Sindicato en forma directa al comercio a través de transferencia bancaria (únicamente) y tendrá un monto máximo a otorgarse según la línea de préstamo elegida (PC o Artículos en General).-

Aclaraciones:

Si los productos elegidos o la Orden de Compra es por un monto inferior al tope de la línea de Préstamo se otorgará por el importe presentado. Si es superior sólo se financiará hasta el tope de línea de préstamo quedando la diferencia a cargo del afiliado con el comercio. -

Podrá presentar órdenes de compra hasta cubrir el monto máximo pero se otorgará por una única vez hasta cancelar dicho consumo.

No podrá presentar nuevamente un pedido para Compra de Artículos hasta no tener cancelado el o los vigentes consumiendo el total de la línea.

Paso a paso

para la COMPRA de Artículos del hogar

1

Ingresar a través de la web

www.sirelyf.org

en el botón  y elegí comprar por la web o en tu comercio amigo

2

Simular el Pedido

Simular el monto en relación al precio de compra de el o los artículos a solicitar, es decir el total que se corresponde con el importe que va a consumir de la línea del préstamo.

Al simular puede elegir el plazo en que desea devolver el mismo y se detallan los importes de las cuotas según monto y plazo elegido.

En el simulador se enuncian los requisitos y condiciones más importantes a considerar para el solicitante y garante.- Estas se ajustan a lo establecido para Préstamos Personales según reglamento de Ayuda Mutual.-

Al apretar el botón CALCULAR se muestra el plan de pago.

3

Completar tu Pedido en Línea

Directamente accede al formulario para completar los datos del solicitante, del garante y los datos del pedido adjuntando lo necesario según la línea de préstamo elegida. El propio formulario va guiando para completar todo lo necesario para enviar la solicitud. Una vez completado el Formulario apretar botón de ENVIAR SOLICITUD, y la misma será recibida por la Secretaría de Hacienda - Área de Acción Mutual y el afiliado recibe en la dirección de correo electrónico que informó en el Formulario un email donde se informa número de trámite para seguimiento y para saber que su pedido ha sido recibido.

4

Se procesa el Pedido

Este pedido es procesado por el Área de Acción Mutual y si alguna condición o requisito no se cumple se comunicarán con la Seccional/Subseccional y/o con el afiliado a fin de informar lo que corresponda.- Por consultas dirigirse al Email: tuarticulodelhogar@regionalluzyfuerza.com

5

Envío del Contrato con los datos de su Solicitud

Cuando el pedido es procesado y se encuentra en condiciones de otorgarse se envía por email a la casilla institucional de la Seccional/Subseccional el contrato para la firma del solicitante; garante y el ok de la Seccional/Subseccional. Finalmente deben enviar firmado por original a Sede Central. (a la fecha por pandemia se están aceptando fotos y enviar el mismo por email a tuarticulodelhogar@regionalluzyfuerza.com y luego enviar los originales porque el correo postal está funcionando solo a modo de acortar tiempos de envío y recepción se están considerando recibir fotos de los contratos firmados).

6

Recepción del Contrato Firmado

Una vez recibido el contrato firmado se procede a continuar con el otorgamiento del Préstamo para la Compra de Artículos. Si los productos fueron seleccionados en la Web se avisará para proceder con la entrega de los mismos. Si los productos son de un Comercio elegido se comenzará con el proceso de pago a través de transferencia bancaria.

El otorgamiento se realizará en función de fecha de recepción y principalmente del presupuesto asignado al área según la línea de préstamo.-

7

Otorgamiento

Se realizará el Otorgamiento a través de aviso al comercio si la selección fue vía web ó transferencia bancaria a nombre del comercio informado en la Solicitud del Pedido y en la Orden de Compra presentada con datos de Razón Social, CUIT.-

Los tiempos de Otorgamiento son los que se presenten entre tiempos de pedido, recepción del pedido, procesamiento del pedido, envío del contrato, recepción del contrato firmado, disponibilidad de fondos en el área de Acción Mutual para transferencia bancaria al comercio. Estos tiempos exigen al Sindicato por posibles cambios de precios entre la presentación del pedido y la aprobación y otorgamiento.- Se efectuará una transferencia bancaria al Comercio y se enviará una Orden de Pago al afiliado para que sepa la fecha de acreditación en dicho comercio y así poder pasar a retirar su pedido.-

Sólo se realiza la transacción por Transferencia Bancaria al Comercio, negocio o establecimiento previa presentación de Orden de Compra con:

- a. Razón social del comercio, negocio o establecimiento.
- b. CUIL o CUIT del comercio (validado debidamente).
- c. Nombre de quien está la cuenta a donde se realizará la transferencia bancaria.- se validará que pertenezca al comercio.-

8

Compra – Recepción – Garantías del Producto, etc

La operación de Compra, Recepción de Mercaderías y todo aquello que tenga que ver con las garantías de los productos adquiridos queda en responsabilidad del Comercio en donde el afiliado realizó la compra ya que el Sindicato no interactúa con el mismo. (ver términos del contrato firmado como así también las consideraciones generales a las cuáles el afiliado ACEPTO para completar el pedido).